



COTA

OMPOTIFISO
De Todos



ACTA DE EFITREGA - RECEPCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

En la Ciudad de Mascota, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 01 de octubre de 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la dirección de Protección Civil y Bomberos Mascota en la calle Hilarión Romero Gil # 63, Colonia Centro de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega—Recepción. -----

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "Servidor Público saliente", la persona que entrega; "Servidor Público entrante", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción el Ciudadano Felipe de Jesús Ballesteros Guzmán, hace entrega formal del cargo como Director, asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la Ciudadana Perla Orendain Salcedo, quién recibe el encargo como Director, con motivo de la designación de que fue objeto.-----

Se identifica el Servidor Público saliente con la credencial para votar [redacted] expedida por Instituto Nacional Electoral quien señalada como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico en la [redacted].-----

El Servidor Público entrante se identifica con credencial para votar con número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico en [redacted] # [redacted].-----

Presente la Ciudadana LIC. SARAY DE JESÚS GUEVARA ROSAS, quien se identifica con credencial para votar [redacted] 8 expedida por el Instituto Nacional Electoral con domicilio en [redacted], como representante de la Contraloría Municipal, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción. -----

Acto seguido la Ciudadana Perla Orendain Salcedo Servidor Público entrante designa como testigo al Ciudadano Marcela Edith Ramírez Salcedo quien se identifica con credencial para votar [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral asimismo señalada como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la [redacted].-----

El Ciudadano Felipe de Jesús Ballesteros Guzmán, Servidor Público saliente, designa como testigo al ciudadano Arturo Pantoja Tovar quien se identifica con credencial para votar [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico, en el [redacted].-----

A editadas las personalidades con Que comparecen los participantes en esta diligencia, se ros e a la Entrega—Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos,



anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona:-----

ANEXO 1.

- Planilla de personal.

ANEXO 2.

- Sellos oficiales.

ANEXO 3.

- Documentos diversos.

ANEXO 4.

- Documentación oficial.

ANEXO 5.

- Inventario de bienes muebles.

La presente Acta se integra de 65 sesenta y cinco, incluyendo anexos e identificaciones de los participantes, -----

El Ciudadano Felipe de Jesús Ballesteros Guzmán, Servidor Público saliente bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones. -----

Se hace saber al ciudadano Felipe de Jesús Ballesteros Guzmán Servidor Público saliente que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

De igual manera se le hace saber a d Ciudadana Perla Orendain Salcedo, Servidor Público entrante, que de forma coordinada con esta autoridad, deberá llevar a cabo la Verificación y validación física del contenido del acta de Entrega-Recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate e inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría Municipal, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, a efecto de que proceda de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de la materia. -----

Sin perjuicio de lo anterior se le hace saber ala Ciudadana Perla Orendain Salcedo Servidor Público entrante que de acuerdo' con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al Servidor Público saliente las aclaraciones pendientes. -----

Se hace saber al C. Felipe de Jesús Ballesteros Guzmán, Servidor Público saliente, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Municipal. -----

En uso de la voz la Ciudadana **Perla Orendain Salcedo**, en su carácter de Servidor Público entrante, manifestó textualmente lo siguiente: "que agotará los tiempos marcados por la ley para revisar los asuntos relacionados con el encargo que recibe".-----

Acto seguido, la Ciudadana LIC. SARAY DE JESÚS GUEVARA ROSAS, representa de Contraloría Municipal, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que ejercen su derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz el Ciudadano **Felipe de Jesús Ballesteros Guzmán**, en su carácter de Servidor Público saliente, manifestó textualmente lo siguiente: " que estará atenta a cualquier requerimiento que se le haga con relación al encargo que deja".-----

